

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: Convenio I+D+i, Xunta de Galicia-Universidade da Coruña			
Título: Convenio de financiación de diferentes actuaciones estratégicas de I+D+i en materia de investigación universitaria.			
CENTRO: CITIC – Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacóns. Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia. UDC.			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas de la ayuda de investigación que se indica. Contratación de un/a Técnico/a de apoyo a la investigación .			
LUGAR Y HORARIO: Edificio CITIC. De lunes a jueves de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 y viernes de 8:00 a 15:30 (37,5 horas semanales).			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/> * Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG			
Técnico de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>			
Técnico administrativo <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	7 meses (hasta 30/04/2022)	FECHA APROX. DE INICIO	01/10/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.706,25 €/mes (incluyendo prorrateo pagas extras).			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050844B100 541A 6400000			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura o Grado. Véase memoria de la convocatoria.
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Enviar documentación (copia DNI, copia titulación académica, CV y documentación justificativa de los méritos) por correo electrónico a rrhh@citic-research.org (con copia a talent@citic-research.org) indicando en el asunto la referencia del contrato (2021/CP/...) y el nombre de la persona candidata.
PLAZO: 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Manuel F. González Penedo (Director del CITIC) y Javier Pereira Loureiro (Subdirector del CITIC).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: En la web del CITIC en: https://citic.udc.es/empleo/

A Coruña, 10 de junio de 2021

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	U++Q300ZB38sbpp610NoGg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo	Asinado	10/06/2021 22:19:52
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/U++Q300ZB38sbpp610NoGg==		



MEMORIA

DATOS DEL PROYECTO:

Referencia: Convenio I+D+i, Xunta de Galicia-Universidade da Coruña

Título: Convenio de financiación de diferentes actuaciones estratégicas de I+D+i en materia de investigación universitaria.

TAREAS A REALIZAR

Las tareas a realizar dentro del convenio estarán ligadas a la iniciativa de TALENTOS INCLUSIVOS del CITIC. Se trata de una actuación llevada a cabo en colaboración con ASPACE Coruña y el Consello Social de la Universidade da Coruña y cuenta con el apoyo de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT). El proyecto tiene por objetivo resolver mediante la tecnología problemas de accesibilidad de las personas con discapacidad a través de proyectos hechos por grupos colaborativos de estudiantes de institutos y personas con parálisis cerebral tutorizados por investigadores del CITIC, los profesores de los centros educativos y los profesionales de ASPACE. Más detalles del proyecto en su primera edición en <https://talentosinclusivos.citic.udc.es/>

Tareas a realizar:

- Recogida de especificación de requisitos tecnológicos y funcionales en los centros participantes en el proyecto, tanto centros educativos como en ASPACE Coruña.
- Organización y planificación metodológica de los proyectos definidos en los diferentes retos.
- Apoyo en la instalación de las tecnologías y materiales empleados durante la creación de las soluciones tecnológicas.
- Definición e implementación de los instrumentos de evaluación del impacto del proyecto.

JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración para estas tareas se estima en siete meses, con una dedicación a tiempo completo.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos:

- Ingeniería, Licenciatura o Grado.

Criterios de selección:

- * Titulación académica: máximo 30 puntos.
- Nota media del expediente universitario: Máximo 20 puntos.
- Titulado de grado o máster en el ámbito del proyecto (aplicabilidad de las TIC): Máximo 10 puntos.
- * Experiencia previa: máximo 30 puntos.
- Participación previa en contratos/proyectos de investigación en el ámbito TIC= 1 punto/proyecto (máximo 5 puntos).
- Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en tareas relacionadas con el desarrollo del proyecto (demostrable con carta de apoyo firmada por la entidad)= 1 punto/mes colaboración (máximo 20 puntos).
- Experiencia laboral en el ámbito TIC= 1 punto/año (máximo 5 puntos).
- * Conocimiento de inglés: máximo 5 puntos. B1=2p, B2=3p, C1=4p y C2=5p.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	U++Q300ZB38sbpp610NoGg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo		Asinado	10/06/2021 22:19:52
Observacións			Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/U++Q300ZB38sbpp610NoGg==			



* Otros méritos no considerados en los puntos anteriores. Se valorará formación o experiencia adicional (cursos, prácticas, jornadas, etc.) relacionados con la temática del proyecto: Hasta 2 puntos por curso/jornada (máximo de 10 puntos).

* Entrevista personal (máximo 25 puntos): Entrevista personal con los candidatos con mayor puntuación en los apartados anteriores, siempre que superen los 40 puntos en el resto de los criterios.

El puesto podrá quedar desierto en caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 60 puntos.

A Coruña, 10 de junio de 2021

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
U++Q300ZB38sbpp610NoGg==	Asinado	10/06/2021 22:19:52
Asinado Por	Manuel Francisco González Penedo	Páxina 3/3
Observacións		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/U++Q300ZB38sbpp610NoGg==	

